

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA PRESENCIAL
LEGISLATURA 2023 – 2024
ACTA No. 010 de 2023**

Fecha: Septiembre 12 de 2023

Hora: 10:48 a.m.

El día Martes 12 de Septiembre de 2023, se reunieron de forma presencial, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Buenos días, señor Secretario, sírvase abrir registro.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, buenos días para todos los Representantes presentes en el recinto, siendo las 10:42 de la mañana, se abre el registro para verificación del quórum.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, sírvase realizar la verificación del Quórum.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido Quórum Decisorio.

❖ Al inicio de la Sesión están presentes los siguientes Honorables Representantes:

BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
CANCIMANCE LÓPEZ JORGE ANDRES
CARDONA LEON JOSÉ OCTAVIO
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
PERDOMO ANDRADE FLORA

PETE VIVAS ERMES EVELIO
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN

- ❖ En el transcurso de la Sesión asistieron los siguientes Honorables Representantes:

AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
PATIÑO AMARILES DIEGO
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME

- ❖ Con excusa dejaron de asistir los Honorables Representantes:

ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
MIRANDA LONDOÑO JULIA
RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Compañeros, por favor, ubicarse en sus sitios, los Asesores ubicarse en sus respectivos lugares de trabajo.

Y, señor Secretario, permítase leer el Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, siendo las 10:48 de la mañana se da inicio a la Sesión Ordinaria del día martes 12 de septiembre de 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán.

Primero. Llamado a lista y verificación de quórum.

Segundo. Citación a sesión de Control Político, a la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora **MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ**, con el fin de exponer el análisis técnico, los impactos, el alcance y desarrollo del Decreto

que pretende reglamentar los Artículos 223 de la Ley 1819 de 2016 y 196 de la Ley 2294 de 2023, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"", a efectos de establecer los órganos del Gobierno y administración del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, así como los mecanismos para el ingreso, administración y ejecución de los recursos que lo integra y definir aspectos relacionados con el negocio fiduciario, a través del cual se constituirá el patrimonio autónomo, que administrara los recursos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

Según Proposición 021, Legislatura 2023 - 2024, presentada por los Honorables Representantes **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ** y el Representante **JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS**, la cual fue aprobada en la Sesión del día 30 de agosto de 2023, según consta en el Acta 808, Legislatura 2023 - 2024.

Tercero. Postulación y Elección de un (1) integrante de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, conforme a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 2056 de 2020, numeral 6 y 7.

Cuarto. Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Firman,

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS

Presidente.

HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN

Vicepresidente.

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN

Secretario.

Ha sido leído, señor Presidente, el Orden del Día.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Bueno, esperemos un momento a que el Representante Parrado se registre.

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, lea el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Citación a Sesión de Control Político a la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora **MARÍA SUSANA MUHAMAD** González; con el fin de exponer el análisis técnico, los impactos, el alcance y desarrollo del Decreto que pretende reglamentar los Artículo 223 de la Ley 1819 de 2016 y 196 de la Ley 2294 de 2023, “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026, COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”, a efectos de establecer los órganos del Gobierno y administración del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, así como los mecanismos para el ingreso, administración y ejecución de los recursos que lo integran y definir aspectos relacionados con el negocio fiduciario, a través del cual se constituirá el patrimonio autónomo que administrará los recursos del Fondo Para la Vida y la Biodiversidad.

Según Proposición 021, Legislatura 2023 – 2024, presentada por los Honorables Representantes **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ** y **JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS**, la cual fue aprobada en la sesión del día 30 de agosto de 2023, según consta en el Acta 008, Legislatura 2023 – 2024.

Ha sido leído el punto, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Este Debate de Control Político lo realizaremos de la siguiente manera; le daremos un espacio de 15 minutos a la Ministra, para que ella exponga todos los lineamientos, la reglamentación relacionada con el Fondo Para la Vida y la Biodiversidad, y luego otorgaremos el uso de la palabra a los Honorables Representantes para que puedan exponer sus inquietudes con base en la explicación dada por la señora Ministra.

En este momento la Ministra se encuentra en el recinto por lo cual le solicitamos que se acerque a la Comisión para que pueda iniciar su exposición.

Honorables Representantes les agradezco, por favor, ubicarse en sus puestos, agradecemos a los Asesores ubicarse en sus puestos.

Primero Ministra, en nombre de la Comisión extenderle una disculpa por el inicio tardío; segundo, comentarle que ya fue aprobado el Orden del Día sobre el Debate de Control Político y le explicaba a los compañeros que por espacio de 15 minutos se le va a otorgar a usted el uso de la palabra para que haga la exposición del Fondo y luego de eso se le va a otorgar el uso de la palabra a los Honorables Representantes para que ellos puedan hacer las preguntas y de manera ejecutiva poder darle trámite al Debate de Control Político.

Sin más preámbulos, le doy el uso de la palabra, señora Ministra, para que haga la exposición pertinente.

MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ:

Bueno, buenos días a la Comisión Quinta, como siempre agradecerles su interés en los temas del Sector Ambiental, porque yo sé que lo hacen de corazón, no es solamente un tema que les corresponde, obviamente, este tema en la Comisión, sino que hay un genuino interés de esta Comisión de entender los mecanismos que estamos desarrollando y cómo están, pueden o no ser efectivos.

Hoy la idea es exponerles cuál es la lógica del Fondo Para la Vida, y por qué creamos este mecanismo en la Reforma Tributaria; lo primero que hay que decir es que enmarcamos todo este proceso en la crisis climática que tiene el mundo y el país, Colombia tiene unos compromisos de cumplimiento, de adaptación y mitigación hacia la convención del clima, esos son además compromisos de Estado, porque primero están sustentados en la Ley de Cambio Climático aprobado por este Congreso; y segundo, porque son críticos desde la perspectiva económica, la perspectiva social, nosotros si no hacemos las transiciones que se requieren ya ni siquiera por el tema ambiental, vamos a tener un proceso de vacío económico en el futuro muy grande, pero simultáneamente el proceso de desarrollo del país ha generado unas consecuencias en las que los efectos del cambio climático han terminado afectando con más fuerza precisamente a esas zonas que se han degradado más ambientalmente.

Para cumplir los compromisos del Acuerdo de París que son una política de Estado, ratificada por el Congreso en la Ley de Cambio Climático, para recuperar esa naturaleza perdida en el Caribe, en las Cordilleras, que cada vez que hay exceso de lluvia o sequía son las comunidades que más sufren, pero donde está concentrada la población y concentrado el PIB del país, el país debería estar cumpliendo una Inversión de 3 puntos del PIB anualmente y 1 punto del PIB adicional para biodiversidad, o sea, 4 puntos del PIB debería ser la inversión anual de Colombia si somos serios con ese compromiso, y en la realidad hoy estamos invirtiendo 0.16% del PIB en estos efectos, o sea, en la práctica no hemos aunado los recursos suficientes, eso significa unos 50 billones de pesos anuales, cuando ustedes se ponen a mirar pues el Presupuesto de Inversión Anual de la Nación, por ejemplo, el que estamos discutiendo aquí para el 24, para todos los sectores y para toda la Inversión Pública es de 94, 97 billones de pesos, hay una parte de eso que mirando cómo los sectores invierten puede estar haciendo efectos positivos o negativos climáticos y ayudarnos a cumplir la NDC, y ese es un propósito que tenemos que lograr, ¿cómo invierte Transporte?, ¿cómo invierte Minas y Energía?, ¿cómo invierte Agricultura?, cómo invierte Educación en la lógica de la conciencia y el trabajo que tenemos que hacer. Entonces, es claro que son presupuestos transversales y ahí hay una proporción importante de esos 50 billones, cambiar la lógica de la Inversión Pública.

Pero hay otra parte de la Inversión que nosotros no vamos a poder, no va a ser suficiente solo con el Presupuesto General de la Nación, nosotros tenemos que

estructurar Programas con otros sectores de la sociedad, el Sector Privado, la Inversión Privada, la Cooperación Internacional, pero también hay que exigirle al mundo que nos ayude y no nos ayude en términos de la Cooperación como una ayuda al desarrollo, que es como la lógica de hoy, no, que pague por los Servicios Ambientales que Colombia le brinda al mundo y ese pago por los Servicios Ambientales, el Presidente ha hablado de, por ejemplo, del alivio de la Deuda Pública Externa por naturaleza.

Cuando hablamos, por ejemplo, de los Mercados de Carbono que estamos en proceso de regulación, esos Mercados de Carbono van a ser para que la plata de nuestros Bosques y nuestros Servicios Eco-sistémicos y el esfuerzo de Conservación del país entre comunidades y el Estado, se quede en las manos de unos intermediarios y especuladores financieros y unos Certificadores, unas Empresas Certificadoras que quieren hacer su agosto certificando proyecto, por proyecto, o vamos a generar unas capacidades públicas que permitan que esos potencial de recursos se queden en entre los propietarios del suelo y el Estado, cuando los propietarios del suelo conservan o restauran y el Estado para prestar los servicios públicos que le permite a sus propietarios del suelo avanzar.

Esas son las preguntas estratégicas, porque en el mundo frente al tema de cambio climático va a haber muchos recursos.

Ahora, nosotros lo que tenemos hoy básicamente es un Sistema Ambiental arcaico en lo financiero, tenemos una oportunidad gigantesca pero el Sistema que tenemos de dispersión y de captura de recursos es totalmente arcaico, mejor dicho, no tenemos Sistema, nuestro Sistema simplemente es que el Presupuesto General de la Nación entrega unos recursos, que a partir del año 2014 empezaron a ser con base en el impuesto al carbono, es realmente los recursos que tenemos para invertir en el Sector Ambiental y por otra parte, el Presupuesto General de la Nación y la dispersión de esos recursos solo se puede hacer a través de las Entidades del Sistema Nacional Ambiental, las Corporaciones Autónomas, los Institutos de Investigación, Parques Nacionales, la ANLA, solo a través de esas Instituciones.

Y, entonces, mi primera pregunta es, ¿ustedes creen que vamos a hacer la transformación climática, ambiental y de biodiversidad de Colombia, con un presupuesto que solamente viene del impuesto al carbono y del Presupuesto General de la Nación?, tenemos además las Rentas que ya la Ley le da a las Corporaciones Autónomas y que suman 4.1 billones de pesos al año, ahí es donde está la plata del Sector Ambiental y cada Corporación las invierte autónomamente de acuerdo a sus Planes Regionales, pero el Gobierno Nacional termina sumando anualmente, más o menos, unos 400.000 millones de pesos, o sea, miren la diferencia entre las Rentas del Sector Ambiental, que ya van a las Corporaciones, las 33 Corporaciones, 4.1 billones de pesos versus el Presupuesto Anual del Sector Ambiente, que suma en total con Funcionamiento 2 billones, pero de Inversiones 1.4 billones, pero realmente de Inversión que se pueda dispersar son, más o menos, medio billón de pesos, eso no corresponde ni con la oportunidad, ni con la necesidad de cambio que tenemos que tener.

En este Gobierno se ha hecho un esfuerzo inmenso para aumentar esos recursos, la Reforma Tributaria transformó el impuesto al carbono, le aumentó ese impuesto a otros sectores que no lo tenían como el carbón térmico, pero también generó que la no causación del impuesto, o sea, cuando los Empresarios podían hasta por el 100% del impuesto no causarlo e invertir en recuperación ambiental, específicamente a Restauración Ecológica supuestamente para mitigar la emisiones, nosotros redujimos eso hasta el 50%, para que ese 50% sí le entre al Estado y queremos cambiar la lógica de Inversión y de dispersión de recursos.

Entonces, lo que dijimos que era estratégico era crear un Fondo que superara las capacidades del Fondo Nacional Ambiental, las capacidades del Fondo Nacional Ambiental solo permite recibir recursos del Presupuesto General de la Nación sea fuente impuesto al carbono, sea Presupuesto General de la Nación y ya, y solo permite distribuir a las Entidades del Sistema Nacional Ambiental, pero frente a la oportunidad de mercados de carbono regulados, inversiones estratégicas que a través de las convenciones climáticas, los Acuerdos Internacionales, el posicionamiento de la deuda, podamos generar, que pueden ser millones, los presupuestos de carbono que vamos a ir generando que básicamente es darle presupuestos de carbono a los sectores productivos los que no vayan cumpliendo, los que cumplan pueden emitir certificados, los que emitan certificados, los que no cumplan pueden comprar certificados, las multas de ese sistema que pueden ser muy importantes, más parte de lo que recauda, es decir, tampoco teníamos dónde llegar, entonces, todos los recursos ambientales llegan a una Bolsa de Hacienda y terminan dispersándose en todos los sectores, pero lo específico de lo que tiene que hacer el Sector Ambiental no contaba con recursos.

DIPOSITIVA. Entonces, hay unas oportunidades gigantescas, pero no había un mecanismo de cómo recopilarlas, Brasil, por ejemplo, tiene el Fondo Amazónico y ha logrado capturar casi 1.000 millones de dólares en ese Fondo Amazónico para el trabajo de recuperar la Amazonía, Colombia no tenía un mecanismo; entonces, decidimos crear un Fondo, el Fondo Para la Vida por Ley se creó en la Reforma Tributaria, que permita generar condiciones habilitantes para adaptación a los territorios, contribuir a frenar las causas raíces del cambio climático, conservar y detener la pérdida de biodiversidad y la lógica de dispersión no es abra una convocatoria y presenten 100.000 proyectos de todas partes y distribuya de a 1.000, 2.000, 3.000, 4.000 millones de pesos para proyecticos que seguramente si nos va bien se hacen bien, ¿pero cuál es la transformación ambiental que se está causando?, ¿quién está monitoreando que esos impactos generan temas de largo plazo?, como les había contado, hicimos un análisis a través del Sistema que registra la Restauración Ecológica en el país, de los predios que se han puesto en los últimos 20 años en Restauración Ecológica y por el satélite encontramos que solo 10% mantienen eso.

Lo que queremos a través del Fondo Para la Vida es generar Macro-proyectos Regionales de Transformación Ambiental, en donde converjan Alianzas, Coaliciones de Actores, que permita una inversión sostenida, que nos permita tener

subcuentas regionales y que nos permita además generar una trazabilidad de esa inversión y un cambio desde el territorio con ese acuerdo y ese mecanismo financiero.

¿Las modificaciones claves del Fondo son qué?; uno, puede recibir recursos de todos los sectores, no solamente del Presupuesto Público por cualquiera de las fuentes, puede recibir recursos del sector privado, puede recibir recursos de la Cooperación Internacional, puede recibir recursos de donaciones de filantropía mundiales, locales, nacionales, puede recibir recursos para programas específicos; lo segundo, es que le da una capacidad de estructuración de macro-programas al Sector Ambiental, que no es una capacidad que tenga el Sector Ambiental hoy y que nos ayude a generar intervenciones ambientales integrales que transformen realidades territoriales.

Entonces, nos permite; primero, captar todos esos recursos, uno ya se puede hacer acuerdos con Hacienda y, por ejemplo, decir, vamos a hacer un canje de deuda por naturaleza a nivel Nación, vamos a sacar un bono soberano contra la acción ambiental que se va a comprar, que porcentaje de eso va para el Sector Ambiental a través del Fondo Para la Vida, entonces, se pueden marcar los recursos por los ingresos del trabajo del sector ambiental, esto es lo que va a generar un círculo virtuoso, entre más conservación, entre más capacidad de mostrar resultados, más capitalización podemos traer, porque además son las Convenciones Climáticas, la Convención de Biodiversidad, el trabajo desde el Sector Ambiental con Cancillería, la que está generando estas oportunidades. Entonces, ese es un primer tema clave, puede absorber muchos más recursos y gestionar recursos de diferentes niveles y ampliar entonces su capacidad financiera.

Y lo segundo, que puede hacer porque aquí necesitamos muchas manos trabajando en lo ambiental, por ejemplo, cómo es posible que nosotros no podamos dispersar recursos a Universidades Regionales y Grupos de Investigación que trabajan en lo ambiental, a las Organizaciones No Gubernamentales Ambientales del país, a las propias Comunidades desde la Junta de Acción Comunal que deciden en su territorio restaurar ecológicamente, siendo ellos los que viven ahí todos los días o a los Resguardos Indígenas o a las Comunidades Negras, nos toca hacer todo a través de una tramitología del Sistema Nacional Ambiental.

Entonces, hay una gran oportunidad de hoy hacer Acuerdos Sociales de territorio que tienen un respaldo financiero para cambios territoriales y un Acuerdo Político desde el sector ambiental con ellos.

Ah, y ayer en la Comisión Tercera decían que entonces le hemos quitado la financiación a las Corporaciones Autónomas Regionales, las Rentas de las Corporaciones Autónoma Regional están intocadas, son 4.1 billones de pesos que les llegan a ellas por Ley, que no pasa ni siquiera por el Presupuesto General de la Nación; y segundo, las Corporaciones Autónomas son centrales en este proceso, un primer trabajo que estamos haciendo en esta lógica...

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

No, tranquila, el tiempo que sea necesario.

MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ:

Vale, gracias. Un primer trabajo que estamos haciendo en este periodo es el Programa Integral de la Amazonía, ¿quiénes son las puntas de lanza del Programa en territorio?, las dos Corporaciones Autónomas, el Instituto SINCHI, el Instituto Alexander Von Humboldt, Parques Nacionales, hemos dispersado 100.000 millones de pesos entre estas cinco entidades del Sector Ambiental, pero al mismo tiempo cuando tengamos el Fondo Para la Vida podemos hacer un acuerdo con los Indígenas de la Amazonía y dispersarles directamente los recursos, ¿eso qué nos va a generar?, mucha más capacidad de ejecución.

Y hay un tercer atributo, o sea, el primero, podemos recibir plata de muchas más fuentes; el segundo, podemos dispersar plata a muchas más manos; y el tercero, que es crítico, podemos plantear programas más allá de la vigencia anual, y eso es muy importante porque para lo ambiental, por ejemplo, tener un macro-proyecto como el que vamos a lanzar en la Mojana, de tres y cuatro años, genera una continuidad en la inversión, el obstáculo Burocrático para para dispersar los recursos del FONAM hoy de verdad es una pesadilla, son 6, 7 meses aprobando los proyectos, dos meses contratando y quedan 3 meses de ejecución y si no se ejecuta hay un castigo por la anualidad.

DIPOSITIVA. Entonces con esto en mente, nosotros logramos en la reforma tributaria el Artículo 49 la Ley 2277, crear el Fondo y tiene las siguientes medidas: se garantiza el 80% del Impuesto Nacional al Carbono para temas ambientales, en la anterior Ley era 50% para el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos y 50% para el Sector Ambiental en lo que el Impuesto al Carbono, entonces, aumentamos la participación del Sector Ambiental del Impuesto Nacional al Carbono y creamos un vehículo financiero eficiente para la ejecución de los recursos, no es el primer sector que tiene un Fondo de este tipo, varios sectores lo tienen, pero de verdad que en el Sector Ambiental sí que adolecía de esta posibilidad.

Y se llama hoy el Fondo, el Fondo Para la Vida y tiene el siguiente, no sé si está por aquí el objeto del Fondo, ¿no lo copiaron?, bueno, si me lo consiguen para que leamos el objeto del Fondo porque me parece que es absolutamente fundamental que lo podamos referenciar para que entendamos a qué está dirigido realmente el Fondo.

Entonces, el Objeto del Fondo es y esto es muy importante, articular, focalizar y financiar la ejecución de planes, programas y proyectos de índole nacional o territorial encaminados a la acción y resiliencia climática, la gestión ambiental, la educación y participación ambiental y la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales

renovables y la biodiversidad, así como las finalidades establecidas para el Impuesto Nacional al Carbono en el inciso primero del Artículo 223 de la Ley 1819 del 2016 y las, aquí es lo que hablábamos, establecidas para los recursos generados a favor de la Nación provenientes de la implementación del Programa Nacional de Cupos Transables de Emisiones, que es el Programa que esperamos lanzar en este Gobierno, que va a empezar a generar unos recursos importantes. Entonces, esa básicamente es la presentación del Fondo

DIPOSITIVA. Poco ya la Constitución, cómo es el Fondo jurídicamente, es un Patrimonio Autónomo adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los recursos serán administrados por una Sociedad Fiduciaria, pero ahí llegamos a un acuerdo con el Ministro de Hacienda, Ministro Ocampo, en la Reforma Tributaria, no es que los recursos estén ahí sentados en el Fondo esperando que ejecuten, no, el Fondo, la Entidad Fiduciaria solo administra la Fiducia que nos permite el tipo de régimen legal de contratación privada que también hace mucho más eficiente y rápida la ejecución, pero los recursos están en Hacienda, cuando comprometemos siguen en Hacienda y solo cuando se van generando los productos se giran a la Fiducia para que se le giren a los que están ejecutando.

Entonces, es un proceso que también nos permite mejor trazabilidad de la plata y no un poquito está cosa sombra, de que la plata está por allá en unas Fiducias Privadas que nadie sabe el recurso público dónde está, no, el recurso se mantiene en Hacienda y solamente se gira en la medida que se van generando los pagos a los que estén ejecutando.

Garantiza, que es muy importante, la articulación estratégica de actores, esto es muy importante, algunas Convocatorias serán abiertas dependiente del objeto, pero la mayoría es la formulación de programas complejos, integrales, donde nosotros asignamos directamente coalición de actores para ejecutar y que tengan que, hay un principio fundamental porque vamos además a tener Veeduría Ciudadana y vamos a tener en los Comités Técnicos ciudadanía directa de las regiones, mirando el tema de la ejecución de los Fondos, por eso las subcuentas son regionales.

Buscamos programas que vayan más allá de las Jurisdicciones de las Corporaciones, por ejemplo, nuevamente la Mojana, son cuatro Corporaciones Autónomas las que tienen que participar ahí, la Recuperación Integral del Arco de Deforestación Amazónico son dos Corporaciones Autónomas Regionales, son programas más amplios, más integrales y se garantiza la articulación estratégica donde cada actor tiene un papel y los recursos se le destinan para jugar ese papel en el marco de un Programa Integral.

Por eso, queremos que el Fondo tenga una estructuración de programas muy poderosa que pueda articular las necesidades territoriales, y lo hemos hecho así desde el territorio, con las capacidades científicas del Sistema Nacional Ambiental para generar la formulación de esos programas, a partir de un Programa Integral con un objetivo de cambio ambiental es que definimos proyectos que van llevándonos a cumplir ese Programa, por ejemplo, ¿cuál es el indicador objetivo de

recuperación Ambiental de la Mojana?, hay que generar un indicador de recuperación de la Capacidad Hídrica, de regulación Hídrica de la Mojana.

Cuando hablamos, por ejemplo, del Corredor del Cesar, ¿cuál es el objetivo?, ¿cuál es el indicador objetivo?, el indicador es más resiliencia climática y regulación de los caudales del río César, ese es el indicador objetivo y así vamos a saber si todos esos proyectos que hacemos nos están ayudando a ese indicador objetivo o simplemente estamos invirtiendo en buenos proyectos, pero cuál es el cambio ambiental que estamos logrando.

Cada uno de estos Programas Territoriales queremos ponerle uno o dos indicadores de transformación ambiental objetivos, Bahía de Cartagena, ¿vamos a mejorar la calidad del agua de la Bahía de Cartagena, sí o no?, eso es un indicador objetivo, ah bueno, hay que hacer 1.000 acciones, muchos proyectos para llegar a ese objetivo, pero el indicador que nos hace pasar el año o no es, ¿se mejoró la calidad del agua o no se mejoró la calidad del agua?

Entonces, esa es un poco como la lógica y ya habíamos hablado, se facilita la canalización de recursos de diferentes fuentes para intervenciones ambientales de gran escala, que es el objetivo.

Vamos a ver un poco la estructura del Fondo, como la estamos pensando, va a tener una, del Sistema Nacional Ambiental queremos tener lo que llamamos la Comisión Interinstitucional del Sistema Nacional Ambiental, o sea, es el Sistema Nacional Ambiental que genera a partir de los Planes de Desarrollo cuáles son los objetivos ambientales macro que debe avanzar el país, ¿con referencia a qué?, a las NDC que es nuestro compromiso con la Convención Climática, pero también a la realidad ambiental del país.

Y eso es lo que genera una primera instancia de instrumento de planificación, todo el Sistema Nacional Ambiental ha realizado cuatro Talleres en este año que llevamos de Gobierno, cuatro talleres de planificación integral de todo el Sistema, hemos estado con todos los Directores de las Corporaciones, los Institutos de Investigación y de allí hemos empezado a establecer como esas prioridades.

Tiene un Consejo Directivo en donde hay participación ese Consejo Directivo de varias instancias del Sistema Nacional Ambiental, también del Sector Privado y también de los Cooperantes, porque creemos que es importante para el recaudo y el aumento de recursos del Fondo, tiene unos Comités de Direccionamiento Estratégico por fuentes de financiación eventuales, que es donde vamos viendo la estructuración de esos programas, o sea, cuáles son los objetivos ambientales que tenemos que ir transformando, hay un Director Ejecutivo, un Comité Técnico Evaluador y estas son las claves, la Unidad Técnica de Formulación de Proyectos, la Unidad Técnica de Seguimiento, la Unidad Técnica Financiera, son Unidades pues para ver que los recursos se vayan implementando bien, está el Comité Fiduciario y la Sociedad Fiduciaria que tiene que tener el proceso.

Entonces, si se dan cuenta tiene una estructura que nos va a permitir generar una capacidad más estructural de formulación de Planes Estratégicos y de proyectos que respondan a esos Planes Estratégicos y no simplemente muchos proyectos por todos lados, pero no sabemos qué es lo que logran esos proyectos.

DIPOSITIVA. Aquí las fuentes de financiación que tiene el Fondo, el Presupuesto General de la Nación, los recursos del Sector Ambiental, el 80% de los recursos del impuesto al carbono, la subasta de cupos transables de emisiones, cuando abramos el programa de cupo transables de emisiones, lo que venía en el FONAM va a estar hoy en el Fondo Para la Vida y los recursos que, es más, pueden converger recursos de otros sectores para programas comunes también, recursos de otras Entidades Públicas, puede ser Cooperación Nacional, Internacional, donaciones, los rendimientos financieros y aportes a cualquier título de las Entidades Públicas y Privadas, entonces, hay una gran gama amplia de fuentes de financiación.

Lo que habíamos ya dicho, tendremos un sistema de cuentas y subcuentas separadas que van a tener un carácter programático y ese carácter programático es lo que va a permitir también un seguimiento a los impactos ambientales de la gestión de los recursos y es el Consejo Directivo el que definirá cómo se distribuyen, pero con base en el Plan Estratégico que la Comisión del Sistema Nacional Ambiental defina.

Bueno, ya luego ahí hay unos temas más específicos, sobre todo los mecanismos ya de cómo se van a hacer los programas, pero eso ya es más específico.

¿En qué vamos?, en este momento está hoy, entre hoy y mañana esperamos que ya se firme el Decreto que reglamenta el Fondo, que reglamenta el Artículo y que ya genera toda esta estructura, la vuelve Decreto Presidencial y hemos ya sacado los pre-pliegos para la Fiducia, apenas se firme el Decreto salen los pliegos definitivos para la Licitación del Fondo.

Estamos simultáneamente trabajando en todos los Manuales Operativos, estamos también, vamos a generar inmediatamente el Fondo que constituido se genera un Director *ad hoc*, porque como hablamos en la pasada Sesión lo que queremos es comprometer los recursos de la adición presupuestal, que estamos hoy en estructuración de esos programas y proyectos, y los recursos que quedan del Fondo Nacional Ambiental de aquí a final de año, para que arranque una gestión de 2 años seguida ya muy, muy firme en el territorio y el año entrante vuelven a llegar del presupuesto 2024 nuevos recursos que van abonando a esa perspectiva de largo plazo de los Programas.

Con esto termino, Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias a usted, señora Ministra.

Seguidamente le concedemos el uso de la palabra a los Representantes que deseen.

Vamos a iniciar por el Representante Juan Espinal, que es citante del debate de Control Político, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente, muchas gracias y un saludo muy especial a la Comisión Quinta, a la Ministra un saludo especial y gracias por estar presente el día de hoy, hace 8 días sabíamos de su Agenda Internacional, pero sí era muy importante escucharla a usted directamente y por eso, accedimos de manera articulada con la Mesa Directiva de aplazar este encuentro, esto más que un debate de Control Político creo que es un espacio, como lo habíamos hablado hace 15, 20 días, para escuchar el alcance del Decreto, un Decreto que pues está, obviamente, sustentado en la Reforma Tributaria que aprobamos el año anterior y el Plan Nacional de Desarrollo.

Me queda claro el alcance del Decreto, Ministra, yo tengo algunos interrogantes, de pronto ya son muy tardíos porque muy bien lo dijo usted que mañana ya van a firmar el Decreto, ya está en el escritorio del Presidente de la República, pero creo que nunca puede ser tarde también, en marcha del Decreto cuando empiece, obviamente, su ejecución jurídica.

Y lo primero es, pues me llama la atención en la estructura del Consejo Directivo no sé Ministra, de pronto porque no tuvieron presente un integrante, un Representante de las CAR, si bien hay Institutos o Representantes de los Institutos, creo que habría sido interesante incluso un Representante de Min Hacienda, estamos hablando de un Fondo que va a tener unos recursos muy interesantes, obviamente, de los recursos que tengamos internamente en nuestro Fisco, pero también de la Cooperación Internacional, el presupuesto del próximo año sin duda va a ser muy significativo para el Ministerio de Medio Ambiente, pero un Fondo que se va a ver reflejado sin duda por 900.000 millones de pesos aproximadamente, entonces, lo primero creo que en el Consejo Directivo hubiese sido muy importante haber tenido un integrante, o un Representante de las CAR y alguien de Min Hacienda.

Lo segundo Ministra, creo que a las Corporaciones, creo que y yo siempre lo he dicho en esta Comisión, las Corporaciones Autónomas Regionales son un aliado estratégico del Ministerio de Medio Ambiente, además como integrantes del Sistema Nacional Ambiental, algunos Gobiernos han trabajado más de la mano de las Corporaciones, otros no, acá está, yo vi por acá el Presidente de ASOCARS, a quien le doy un saludo también muy especial, pero creo Ministra que en el Decreto puede que exista una generalidad frente a la posibilidad de acceder a los recursos del Fondo por parte de las Corporaciones, pero hubiese sido más importante si de manera específica hubiesen quedado allí plasmada la posibilidad de que las Corporaciones tuvieran una integración para poder o una línea más directa para poder acceder a los recursos del Fondo.

Sabemos que, ya nos lo explicó y así lo dice el Decreto, la Administración del Fondo está en cabeza de una Fiducia, de un de un privado, yo creo que lo que usted manifiesta de la Veeduría es fundamental, los recursos públicos hay que protegerlos y hay que cuidarlos, que lleguen a las mejores manos, sin duda el Sector Ambiental tiene muchos compromisos y todo nace desde el año 2015 con el Acuerdo de París, cuando nosotros nos integramos y cuando asumimos compromisos internacionales especialmente con acciones dirigidas a mitigar el cambio climático, la transición energética, los compromisos en la COP26 y COP27, que son fundamentales, además, para lograr en el 2050 llegar a la carbo-neutralidad, que sin duda es una necesidad del país y por eso, la importancia de la Veeduría que usted muy bien lo dice y eso me da a mí tranquilidad.

Y finalmente, Ministra, cómo articular las acciones del Fondo, para que se vea plasmado en el avance, la transición energética que nosotros debemos lograr y que además debemos cumplir, yo creo que ahí todos los sectores y todos los Ministerios y el Gobierno central, además de los Entes Territoriales pues tenemos que hacer unos esfuerzos y yo lo he venido insistiendo, disculpe que hable del momento político que estamos viviendo *ad portas* de las elecciones, pero creo que nosotros a los Alcaldes y a los Gobernadores también los tenemos que obligar que, de manera respetuosa, que en sus Planes de Desarrollo tengan líneas específicas para que estén articulados con el Plan Nacional del Presidente Gustavo Petro, con las Políticas Nacionales en materia de transición energética, eso no puede funcionar de manera aislada.

Entonces, me queda ahí la duda Ministra, cómo nosotros este Fondo lo podemos también articular y aprovechar para lograr avanzar más en la transición energética.

Y bueno, yo le agradezco Ministra, la explicación del Decreto, creo que hay que valorar.....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Tiene 30 segundos.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Hay que valorar lo que el país ha hecho en materia del impuesto al carbono, si bien hay unos intermediarios, hay unas Instituciones que se dedican a trazar bonos de carbono, pero creo que ahí hay un reto grande Ministra por parte suya y que el liderazgo logre articular, obviamente, a estos actores que también son fundamentales e importantes en toda la cadena y en la ejecución del Fondo Para la Vida y la Biodiversidad.

Muchas gracias, Presidente y gracias Ministra.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Honorable Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Avendaño y se prepara la Representante Olga.

H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO:

Gracias Presidente.

Mire, muy rápido Ministra, tuve la fortuna digamos de ser invitado a la Cumbre Internacional de Gobierno Abierto y Lucha Contra la Corrupción que se celebró en Estonia y *Open Contracting* tiene una preocupación muy especial, esto es una preocupación a nivel internacional que nosotros lo habíamos manifestado hasta a través de un proyecto que se presentó en Comisión Primera, que pretendía acabar lo que nosotros llamamos los contrataderos, pero allá en *Open Contracting* que hace parte de UGP, tienen una preocupación por esta cantidad de Fondos que tienen en últimas contratación a través del derecho privado y en tal sentido, nosotros volvimos a presentar, estamos en el proceso de digamos mejorar un proyecto de reforma a la Ley 80, que incluya unos mecanismos de vigilancia y control por parte de Cooperación, por parte de Veedurías, que se den de manera efectiva y ojalá si, pues esta Ley es un poco complicada, que avance desafortunadamente, una Ley anticorrupción que permita mayor transparencia y acceso a la información en los procesos de contratación es difícil que avance en el congreso, que uno creería que no, pero bueno.

Entonces, en tal sentido, hay unas propuestas digamos de parte de UGP también, como mecanismos de control y vigilancia que sean pagos, como mecanismos de control y vigilancia que se incluyan dentro de los instrumentos de planificación y ejecución de estos Fondos, que permitan pagarle a alguien para que haga veeduría y control, que permitan de parte de la misma cooperación internacional que en muchos casos va a financiar estos Fondos, destinar parte de esos recursos para la vigilancia y control de estos recursos, que se presenten informes proactivos de manera periódica a esta Comisión o al Congreso de la República que permita hacer seguimiento a la ejecución de esos recursos, publicidad precontractual, contractual y post-contractual, todos estos instrumentos de transparencia, acceso a la información, de Gobierno abierto, creo que permitirían contrarrestar esa preocupación generalizada que se tiene sobre la ejecución de los recursos a través de estos Fondos que tienen contratación a través del Derecho Privado.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Honorable Representante.

Le damos el uso de la palabra a la Representante González y se prepara el Representante Gabriel Parrado.

Tiene el uso de la palabra por 5 minutos.

H.R. OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA:

Sí, gracias, muy buenos días a todos los compañeros.

Ministra, bienvenida con su equipo, estoy un poco apenada porque la verdad usted ha sido durante todo este proceso de la Comisión Quinta tan cumplida cuando se le ha citado, siempre ha estado acá, siempre nos ha respondido todas las inquietudes, reflexiones, preguntas y hemos podido interactuar muy bien con usted, pienso que usted es una gran Ministra y permítame decirle que del Gobierno Nacional usted para mí es la mejor Ministra, por su capacidad, por su liderazgo, por su enfoque, por su capacidad en entender todo el Sistema Ambiental Colombiano, tiene la experticia y tiene la experiencia.

Entonces, hoy me sentí apenada porque usted llegó muy temprano como siempre, cumplida, responsable y nosotros aquí llegamos muy tarde todos, entonces, yo pienso que esto no se puede repetir y esto es una buena crítica constructiva, Presidente, pero cuando se cita un Ministro debemos cumplir el horario y estar, porque la Ministra nos ha dado ejemplo de cumplimiento y responsabilidad.

Entonces, permítame Ministra felicitarla siempre por su trabajo ambiental, yo una vez jocosamente le decía que usted debiera de quedarse de Ministra toda la vida en este país, porque es que es de las pocas Ministras que yo encuentro de mayor capacidad, inteligencia, experticia para los temas ambientales, por su experiencia de verdad y por su conocimiento.

A mí me parece que es un avance muy grande que el país va a tener, con la transformación del Fondo Nacional Ambiental por este nuevo Fondo Nacional Para la Vida y la Biodiversidad, creo que queda muy claro el objeto, los objetivos, la estructuración, digamos la intención y el propósito de transitar hacia las nuevas energías, hacia la transición energética, creo que el país tiene que llegar allá como la humanidad y todos los países del Mundo.

Pienso que la mitigación del cambio climático para evitar este calentamiento que hoy nos azota, yo creo que los esfuerzos que hagamos, porque básicamente el Fondo va a buscar articular, coordinar, financiar todo lo que son programas y proyectos de mediano y de alto impacto ambiental, para contribuir a que el cambio climático podamos hacer una transición a una situación de menos peligro para la humanidad, porque la humanidad está en peligro de desaparecer, hoy el calentamiento global está generando problemas en la agricultura, en el comercio, en la vida de todos los ciudadanos.

Entonces, Ministra, yo pienso que esta iniciativa de este nuevo Fondo Para la Vida y la Biodiversidad es un nuevo enfoque que traza en toda la economía colombiana, esa trazabilidad, esa integralidad, esa articulación del Sistema Nacional Ambiental, Colombia estaba hace mucho tiempo necesitando y requiriendo, requiriendo un Sistema Nacional que le permita generar una Política Pública articulada con todas las Instituciones del Estado, para que los recursos se sientan en la inversión de los programas y proyectos, que necesitamos en el sector ambiental.

Por fin, hacía muchos años no sentíamos de verdad una presencia del Estado en la necesidad perentoria de tener un Sistema Ambiental que sea una política de aquí hacia adelante, para que el sistema se ordene, se organice, se financie y se articule para todas las políticas del Estado.

Entonces, Ministra, trabajar todos en esta Comisión, yo le pediría que ya arranca esta nueva iniciativa, estemos permanentemente ustedes nos estén informando cómo va durante este periodo de este Gobierno y que al finalizar el Gobierno usted puede hacer, yo estoy segura, va a hacer un balance muy positivo frente al tema de mitigación y proyectos y programas muy importantes que se van a hacer en todos los territorios y que los territorios son los que necesitan realmente los recursos para poder transformar y que toda esta situación medio ambiental vaya poco a poco mejorando para el bienestar y la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Entonces Ministra, felicitaciones y muchas gracias, para mí esto no es un control político, usted es tan buena Ministra que no necesita control político, usted lo que necesita es informarnos y contarnos, y usted siempre nos ha informado muy bien, siempre y aquí bienvenida en esta Comisión porque usted de verdad sobresale por su capacidad y por su liderazgo.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante González.

Le damos el uso de la palabra al Representante Parrado.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN:

Gracias Presidente, un saludo especial a la Ministra y a todo su equipo de trabajo, a los compañeros y compañeras, a la gente que está con nosotros acá y también a los que nos siguen a través de los medios.

Cuando uno escucha una cifra que dice que de un año a otro la deforestación se disminuye en el 29%, es decir, que pasamos de 174.103 hectáreas de deforestación en este país a 123.517 hectáreas, con eso ya uno puede decir que se ha justificado las inversiones que se están haciendo en el Ministerio del Ambiente, porque se acostumbraba a atomizar los recursos y qué bueno cuando uno escucha que a través del Fondo se van a financiar Planes, Programas y Proyectos de índole ambiental de una manera más macro, más global, pero sobre todo mucho más

eficiente, atomizar los recursos en proyectivos no genera mayores impactos y por eso, creo que el Fondo se justifica.

Cuando se dice que el Fondo garantizará la articulación estratégica de actores para generar transformaciones sostenibles en los territorios, pues sigue sumando la eficiencia de este Fondo, porque una cosa es en algunas regiones se da que el Municipio hace una cosa, el Departamento hace otra, la Nación hace otra, Organizaciones Internacionales hacen otras y qué bueno que a través del Fondo se puedan recibir recursos de cualquier fuente para la sumatoria de estos macro-proyectos, pero que también se puedan dispersar esos recursos para diferentes Organizaciones que estén bajo un mismo objetivo y el objetivo que nos debe mover a todos es la conservación de lo que vamos a dejar para las futuras generaciones y esto no contempla solamente lo que yo he planteado de la deforestación sino que aquí desde la Comisión Quinta.

Y voy a hacer un llamado, una lástima que no hayan asistido a la última Audiencia Pública que se hizo en el Salón Elíptico, para que hubieran escuchado sobre el fracking, para que hubieran escuchado a los Científicos, no a nosotros los Representantes y Senadores que a veces tenemos una percepción equivocada de lo que nos están hablando, fue una lástima que desde la Comisión Quinta se haya citado a esa Audiencia y muy pocos Representantes de la Comisión Quinta hayan asistido, valdría la pena y vale la pena que algunas personas de esas, señor Presidente, las podamos traer a esta Comisión para que escuchemos la realidad de cómo se puede conservar a futuro nuestro ambiente.

Y termino diciendo que qué bueno que a través del Fondo se va a facilitar la canalización de los recursos, es que lo que hemos tenido a lo largo y ancho del país y en diferentes territorios es la dispersión de los recursos en micro proyectos que a veces solamente benefician a quién los ejecuta y no benefician a una comunidad en general.

Y desde aquí si le hago un llamado, señora Ministra, y a todos los compañeros, ya un compañero planteó aquí que hay unas Corporaciones Autónomas Regionales buenas, la de mi departamento no es buena, ni regular, es mala, muy mala, la pregunta es como hacer para que esos recursos que no nos pertenecen a nosotros sino que le pertenecen a la humanidad, no se dilapiden, no se los lleve la corrupción, que esas Corporaciones Autónomas donde son buenas fortalecerlas, pero esas Corporaciones Autónomas donde los recursos definitivamente no se ven retribuidos y yo veo incoherencias.

La Corporación Autónoma debe cuidar las fuentes de agua, el medio ambiente, etc., y cobra una tasa retributiva para permitirle a los municipios que las aguas servidas lleguen a los cauces de los ríos, o sea, ¿eso como es?, o sea, una Institución como si un policía le pagaran por permitir que robaran a la gente, eso hay que replantearlo porque de lo contrario de nada sirve que nosotros sigamos desarrollando algunos proyectos y las Corporaciones Autónomas no cumplan la misión para la cual fue

establecida, por ejemplo, que tienen que ver las Corporaciones Autónomas, por ejemplo,

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Tiene el uso de la palabra por un minuto más, para que cierre.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Treinta segundos.

Simplemente es llamar a todas las instancias del gobierno para que miremos como no solamente replanteemos el Código Minero, no solamente replanteemos la Ley de las Regalías sino que también miremos como vamos a regular lo que tienen que ver con las Corporaciones Autónomas Regionales que hay unas buenas, otras muy buenas y la de mi departamento Meta, mala, muy mala y vale la pena revisar porque son tan malas y quién las vigila y quién las controla y quién las supervisa, para que no sean malas sino que de verdad sean buenas, porque allá adentro hay gente muy buena que quiere hacer cosas muy buenas, pero quienes dirigen esas Corporaciones que están politizadas las han ido corrompiendo progresivamente y no cumplen la misión.

He dicho.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Jaime Rodríguez y se prepara el Representante Juan Pablo Salazar.

H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Gracias Presidente. Un saludo a la Ministra.

Yo si quiero dar mi explicación porque llegué tarde, ustedes conocen que yo siempre llego casi que de primeras a la Comisión, sino que para gracia nuestra el tema de la vía pues no nos permite transitar y fuera de eso tenía vuelo para las 7:30 y el avión llego a las 9:30, por tanto, que eso es un tema difícil, aquí no hay como controlar, pero no es este gobierno, siempre lo he dicho, ese es un problema de años.

Y, Ministra, yo no sé porque algunos colegas les dan como temor cuando uno dice que cita a un Ministro a Control Político, aquí cuando hacemos control no es para denigrar de nadie, ni para estar en contravía de las políticas que se plantean, sino sencillamente que una de nuestras funciones es eso, Control, y esta es una Institución Política, pero se llama Control Político para escuchar sobre las políticas

que plantea el gobierno, nosotros queríamos conocer sobre el Decreto, sobre ese proyecto, me parece buena la explicación, creo que es buena la intención.

Le quiero decir también a los colegas, que la Ministra ha creado un Fondo, está creando para manejarlo con una Fiducia los recursos que nunca tiene la intención de robárselos, que existen todos los controles, no podemos inventar más cosas, existe la Procuraduría, la Contraloría, la Fiscalía, existe las Veedurías, la Ley de Veedurías existe, cualquier ciudadano si mira algo que no está correcto lo puede denunciar, o sea, que no hace daño Ministra, que denigramos y pelamos de todos pero nunca denunciamos y cuando denunciamos lo hacemos sin ningún sustento, eso es lo que le hace daño a la política, eso es lo que le hace daño a las Instituciones y no lo vivieron los gobiernos anteriores, lo vivimos en este gobierno, denuncia tras denuncia y a veces no hay ningún sustento que permita de verdad que la Fiscalía actúe, que la Contraloría actúe y entonces, nos metemos en la cabeza compraron la Fiscalía, compraron la Contraloría, compraron la Procuraduría, y vivimos haciéndole daño a las Instituciones y a muchas personas que están en esos cargos y, por eso, a veces no encontramos buenos ciudadanos para que vengan a trabajar con la función pública, con la Administración Pública.

Yo si considero que cuando se crea un Fondo de estos, que para mí es algo positivo por cuanto es recoger los recursos y como lo decía el doctor Gabriel Parrado, ojalá se pudieran recoger también los de las CAR, se pudieran recoger, digo en mi caso en el departamento del Meta, las Petroleras dan unos recursos para mejorar el medio ambiente, para reponer el daño ambiental, pero se pierden porque quedan diluidos y no hay una política de verdad, una planeación para hacer esa inversión.

Yo vivo en el departamento del Meta, y me preocupa lo de los ríos, todos los días tenemos inundaciones, pero es precisamente por ese mal manejo que se le ha hecho al tema ambiental, porque hay deforestación y eso es lo que queremos con estas Entidades, con estos Fondos, con estos recursos, poder darlos y poder utilizar de la mejor manera.

Por eso, le agradezco su explicación y de verdad que siempre vamos hacer control político por todos los actos que hace el gobierno, porque esta es nuestra tarea y nuestra función.

Muchas gracias

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Pablo Salazar y se prepara el Representante Cardona.

H.R. JUAN PABLO SALAZAR RIVERA:

Muchas gracias, Presidente.

Bueno, Ministra, de mi parte si manifestarle que cuando estuvimos en el debate de la Reforma Tributaria ese artículo 223 usted conoce que nuestra preocupación y especialmente de mi equipo y algunos Representantes que nos acompañaron, porque estaba modificando precisamente el presupuesto para la implementación del PENIS o para la financiación, porque íbamos a dejar solamente con el 20% y no se sabía finalmente como iba a operar este Fondo, es más, el Fondo hay un párrafo en ese mismo artículo que nosotros mismos lo autorizamos para que ustedes desde el Ministerio se creara y comprendo pues se le cambio el nombre, hoy es el Fondo para Vida y la Biodiversidad, pero que en cierta medida es congruente con la necesidad de esos municipios, de esos 170 municipios PDET teniendo en cuenta que son prioridad para que ese recurso se implemente en estas comunidades y que también municipios, obviamente, donde haya presencia de actividades ilícitas, así quedo en el articulado.

Sobre eso que en este debate de control político manifestamos también nuestro respaldo a este Decreto del Ministerio de Ambiente, en cabeza suya, que nos acompañó y hoy esta acá y que tenemos muchas comunidades incluso que están pensándose en sus Planes de Desarrollo como debe de quedar formulado los programas de gobierno y sus Planes para que se puedan ejecutar y llevar a cabo esas intervenciones del Gobierno Nacional, porque con recursos municipales no alcanzan y este Fondo espero que realmente cumpla ese objetivo que para lo cual esperamos las comunidades que están apoyando ese proceso de que realmente vaya al sector ambiental y de esa forma también mitigar porque no todo puede ser el sector productivo, también hay partes donde se puede trabajar la economía social desde el sector de lo que es lo ambiental y por ello estamos aquí acompañando y esperamos que ojalá de los resultados que esperamos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Cardona y se prepara el Representante Cancimance.

H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Gracias Presidente.

Ministra, buenos días, yo siento que sus explicaciones son abundantes en conocimientos y eso es propio de su formación y de su experiencia, no obstante, yo tengo algunas dudas; el artículo 2.2.9.13.2.7 del proyecto de Decreto, Párrafo 1, dice que los contratos y convenios derivados que ejecute o celebre la Sociedad Fiduciaria, yo tengo una pregunta, hasta donde yo conozco las Sociedades Fiduciarias cumplen encargos y su propósito fundamental es la administración del recurso para atender el Convenio que celebra la entidad principal, porque ellos

funcionan sobre la figura del Encargo de Terceros, pero tal como está el Decreto la Sociedad Fiduciaria aquí no va a tender Encargos de Terceros, va a ser la que contrate en primera persona luego va a ser juez y parte, yo no sé si eso sea lo que ustedes quieren o es lo que equivocadamente está quedando, Ministra y la invito a que lo revisen.

Porque resulta que ahora va a ser más importante ser la Sociedad Fiduciaria que ser el Fondo mismo, porque la Sociedad va a tener ni más ni menos que la posibilidad de administrar 4 billones de pesos, según el Capital Semilla que se piensa administrar y ejecutar y no lo digo yo, lo dice una entrevista suya en la que literalmente decían, 4 billones que serán destinados a enfrentar problemáticas ambientales y climáticas del país que serán entregados al Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

Pero el tema de la contratación tal como yo lo veo, yo tengo una pregunta de hecho, Ministra, y por eso, quisiera que revisaran este tema, si ustedes miran las funciones del Director Ejecutivo, empecemos por ahí, yo pensé que al Director lo nombraban ustedes el Consejo Directivo y resulta que no, el Director Ejecutivo que debería ser del resorte, de la confianza y de la responsabilidad del Consejo Directivo, lo contrata la Sociedad Fiduciaria, como así, no lo digo yo, lo dice al artículo 2.2.9.13.3.4 Director Ejecutivo, el Director Ejecutivo para el Fondo para la Vida y la Biodiversidad será una persona natural contratada por la Sociedad Fiduciaria, como que por la Sociedad si él tiene que ser es de ustedes, del Consejo Directivo no de la sociedad, ¿sabe por qué?, porque si lo contrata la Sociedad a quién le rinde cuentas al Consejo o a la Sociedad, la invito a que lo revise, Ministra.

La invito a que revise Ministra, si el Director Ejecutivo, usted mira la integración del Consejo Directivo, cierto, mira el Director Ejecutivo, pero luego se va al artículo 2.2.9.13.3.7, funciones Comité Fiduciario ¿y sabe que se encuentra?, que el Comité Fiduciario ahora tiene más funciones que el Director Ejecutivo.

Yo creo, Ministra, y se lo digo con todo el respeto, pueda que yo esté equivocado y si estoy equivocado le ofrezco excusas, pero lo pongo de esta manera, el Comité Fiduciario tiene entre sus funciones definir los procesos y procedimientos administrativos, financieros, contables, operativos y jurídicos del Fondo, ¿entonces, para que el Director?, el Comité Fiduciario tiene por propósito adoptar el manual operativo del Patrimonio Autónomo el cual contendrá como mínimo las reglas operativas básicas para la administración de los recursos, mi pregunta es, aquí veo que hay tres figuras jurídicas diferentes, una es el Consejo Directivo, otra es el Director Ejecutivo, otra el Comité Fiduciario y otra la Fiducia y cuando usted lo mira parece que estuvieran mezcladas las funciones de cada uno.

Yo creo que ahí hay unos roles que están confundidos, la invito a que se demoren un día más Ministra y revisen bien el proyecto de Decreto.

Finalmente, Ministra, dos temas, uno, el Comité Fiduciario, el Comité Fiduciario entre funciones tiene las demás que le asignen en el Contrato de Fiducia, el Comité o esa es la Fiducia, ¿me entendió la diferencia que le planteo?

Dos, yo tengo un planteamiento, Ministra, que creo que vale la pena que usted lo tenga en cuenta, hoy en Colombia más del 60% de los hogares colombianos cocina con gas, el gobierno nacional está en el propósito, porque eso es lo que se nos ha dicho aquí todo el tiempo, de que el tema de las exploraciones de gas empiece a acabarse por el tema de la transición energética y hoy bajamos de 7.5 años de seguridad energética a 7.2, ¿pero sabe por qué hago el comentario?, porque el 17% de los hogares rurales y los que están cercanos a la ciudad siguen cocinando con leña, yo sí quisiera que usted me dijera como Ministra del Medio Ambiente, acabando el gas con qué va a cocinar la gente, ¿con energía eléctrica?, no, usted sabe que no Ministra, usted y yo sabemos que no, vamos a volver al cocinol, no lo creo, eso me parece pues una cosa más rara que haya yo escuchado en la vida.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Tiene el uso de la palabra por un minuto más.

H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Gracias Presidente.

Yo sí creo que el Ministerio del Medio Ambiente tiene sobre la base del Programa de Gobierno, Colombia Potencia Mundial de la Vida, tiene que comprometerse con que haya transición, pero es que hay cosas que no son tan fáciles, yo sí quiero saber los hogares colombianos si van a cambiar el gas por el cocinol o por la leña o por la energía eléctrica que hoy está inalcanzable y más en tratándose de fenómenos recurrentes como el fenómeno del niño, Ministra, yo sí quiero que usted nos hable de eso.

Y finalmente, esta es una reflexión, de verdad 4 billones que corresponden casi con el 1% del total del Presupuesto General de la Nación se van todos por el Derecho Privado, lo dejo como reflexión, porque está claro en el Decreto que la ejecución es toda por vía de Derecho Privado.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Cancimance y se prepara la Representante Leyla.

H.R. JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ:

Gracias Presidente.

Un saludo para todos y para todas, gracias Ministra, por socializarnos en detalle lo que implica este Fondo y yo quiero correlacionar el Fondo en función de todo lo que podemos lograr para este país y en relación sobre todo a Ecosistemas como el Amazónico, el Andino Amazónico de dónde vengo y al que represento.

Este Fondo, claro, hay que revisar la parte técnica, la parte presupuestal, pero yo considero que el valor de este Fondo es en ese gran potencial para proteger estos importantes Ecosistemas.

Y quiero plantearles todo lo que podría hacer este Fondo por la Amazonía y por la Andino Amazonía, recordando que es uno de los Ecosistemas que alberga aproximadamente el 30% de la biodiversidad del Planeta, con este Fondo podríamos proteger y conservar más de 100 mil especies de invertebrados; 3 mil especies de peces de agua dulce; 378 especies de reptiles, 400 anfibios; 427 especies de mamíferos y unas 1.300 especies de aves, también el Fondo podría ayudarnos a proteger especies como el jaguar, la danta, los osos perezosos, las anacondas, además de una gran diversidad de palmas y frutales Amazónicos que aportan múltiples Servicios Eco-sistémicos al Planeta y a su vez son el sustento material y cosmogónico de los Pueblos Indígenas, Afros y Campesinos que habitan el Bioma de Amazonas.

Así que quiero cerrar esta reflexión, de que es importante que miremos este Fondo Para la Vida como esa posibilidad para conservar Ecosistemas tan importantes para el Planeta, que no solo están en la Andino Amazonía, sino que podrán hacerse con todos los Ecosistemas que hoy le prestan Servicios Ambientales al Planeta entero.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra doctora Leyla.

H.R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO:

Bueno, desde luego, señora Ministra Susana y todo el equipo y, desde luego, celebro también a quienes invitaron para este espacio, porque sí es importante conocer en detalle cuáles son esos alcances relacionados con ese nuevo bebé, es un bebé que nace, ese Fondo Nacional Ambiental pero ya nace grande con un Decreto fuerte y robusto, porque tiene unos objetivos muy claros, muy concretos.

Pero sobre eso sí, señora Ministra, quiero volver a solicitar que como dentro de ese Fondo va a ingresar todo ese dinero que va a entrar a nuestro territorio, si es necesario que hagamos unas discusiones sobre uno de los elementos que van a ser muy fuertes lo que se llama Mercado de Carbono, es decir, ese tema de los Negocios Verdes, porque sobre eso hay mucha discusión al respecto ya que la naturaleza pues no queremos que se convierta en una mercancía, sí es muy poderoso porque este Fondo va a alimentar esas 13 Ecorregiones que ya han sido consideradas en el Plan Nacional de Desarrollo como Regiones Estratégicas, saludamos este Fondo, desde luego.

Pero sí quiero aunarme a las preocupaciones del Congresista Octavio, relacionado con el tema de la Fiducia, tengo experiencia cuando en mi municipio pues se ha utilizado esa figura de las Fiducias con un Proyecto de Alumbrado Público en el municipio de Neiva, aquí claramente lo expresa como son las Fiducias dice que esto es un Contrato Fiducia Mercantil celebrado entre el Ministerio y la Sociedad Fiduciaria que éste seleccione, ese artículo que continúa 2291322 Régimen Jurídico aclara y especifica que la Fiducia se van por las Normas de Derecho Privado.

Entonces, sí señora Ministra, sabemos nosotros cómo son esas Normas de Derecho Privado donde hacer el control pues no nos va a garantizar de acuerdo a la Normativa que tenemos, ahora, sabemos que la Ley 80 también está en modificación, es un proyecto de modificación, pero sí señora Ministra, sí es importante que se nos aclare o que se revise ese tema que está muy claro que va a ser manejado por el Derecho Privado.

Es esa invitación que se profundice sobre ese tema.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias Representante.

¿Hay algún otro Honorable Representante que desee el uso de la palabra?, no.

Señora Ministra, le concedo el uso de la palabra a usted, para que en el término de 15 minutos le pueda dar respuesta a las inquietudes de los Honorables Congresistas.

MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ:

Vale, muchas gracias, Presidente y gracias por todas las observaciones y preguntas.

Bueno, sobre la Representación de las Corporaciones en el Consejo Directivo, en uno de los acápite donde se menciona el Consejo Directivo, en el Fondo donde se define la conformación del Consejo Directivo, en el punto cinco se dice que habrá un Representante designado por el Ministro de Ambiente entre las Entidades

Científicas y las Corporaciones Autónomas, o sea, Autoridades Ambientales, entonces, ahí el Ministro de Ambiente podrá definir, por ejemplo, que sea una Autoridad Ambiental, una de las Autoridades Ambientales puede ser o dependiendo pues del enfoque, lo que quieran enfatizar, podría ser también uno de los Institutos de Investigación del SINA, no queríamos tampoco crear un Consejo Directivo, eso fue un balance y una gran discusión demasiado grande e inoperativo.

Pero me parece que lo más importante es la Resolución que estamos en mora de sacar para crear la instancia de planificación del SINA, que es donde nos sentamos todas las Corporaciones Autónomas, los Institutos de Investigación, el Ministerio de Ambiente, como lo hemos hecho durante este primer año de gobierno, hacer la Planificación Estratégica.

Es un mensaje muy importante el debate que usted pone Representante, porque es que el Fondo no puede ser una rueda suelta del Sistema Nacional Ambiental, el Fondo debe responderle a las prioridades del Sistema Nacional Ambiental, no son las prioridades del Ministerio de Ambiente, debe ser una confluencia del Plan de Desarrollo que deriva de una Elección Democrática, o sea, de la petición del Pueblo y ese el Plan de Desarrollo representa un Plan de Gobierno que ganó en las elecciones, sea cada 4 años, el que sea, de ahí se derivan unas prioridades y luego el SINA tiene que hacer la reflexión tanto en el Proceso de definición del Plan de Desarrollo de cuáles son las prioridades de los cuatro años, los Planes de Gestión Ambiental de las Corporaciones se alinean al Plan de Desarrollo y las prioridades del Fondo deben ir atadas, obviamente, a esas prioridades en la planificación integral del Sistema Nacional Ambiental, esa es la hoja de ruta que recibe el Consejo Directivo sobre la que ya empieza el Fondo y el Sistema Nacional Ambiental aterrizar programas de esta escala, digamos un poco más amplia y de largo plazo.

Entonces, sí queremos y eso lo dice claramente la estructura, sí queremos crear esa instancia de Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, nuestro esfuerzo es que el Sistema funcione como Sistema porque realmente hoy no funciona necesariamente como Sistema, funciona un poco como con muchas Instituciones, como un poco ruedas sueltas, creo que puede hacerse una sinergia mayor del Sistema Nacional Ambiental y esa sinergia generarle mejores beneficios a la gestión ambiental del país.

Entonces, con eso digamos respondo dos de sus inquietudes muy importantes y clarificaciones, para que podamos ir avanzando.

Cómo se ata la Transición Energética, también lo preguntó usted, lo preguntó el Representante Cardona, a este proceso de Sistema Nacional Ambiental, nosotros el Sistema Nacional Ambiental, porque nosotros somos Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tenemos misionalmente la función de generar las Directrices Ambientales para todos los sectores, somos parte integral en la cadena de la Transición Energética justa, va desde los Marcos Regulatorios que defina la Política Ambiental pero también ejecutan las Autoridades Ambientales en todo el territorio y tiene que ver también con la planificación de los recursos, tema que no hemos

hecho muy congruentemente y que estamos buscando trabajar conjuntamente con el Ministerio de Minas y Energía, ha habido mecanismos como las NEC pero hoy con el Ministerio de Minas y Energía estamos buscando hacer una Transición Energética mucho más integral.

Hay un principio, Representante Cardona, que nosotros tenemos totalmente integrado en la transición energética, es la seguridad energética, estamos absolutamente conscientes que no puede haber transición energética sin seguridad energética, ¿qué quiere decir eso?, que se debe ir reemplazando las fuentes lo más rápidamente posible, en eso sí somos tenemos una voluntad política hacia adelante, por eso, el tema del fracking no es menor, porque podemos invertir 10 años en investigación, billones de dólares en poner infraestructuras nuevas, hasta llegar a una Operación Comercial o invertir eso en otras fuentes de energía que van hacia la descarbonización, que es hacia donde debemos ir.

Pero tenemos absoluta conciencia que si en algún punto del proceso hay inseguridad energética o el gobierno por malas decisiones llega a la inseguridad energética, la transición energética echa para atrás, o sea, la transición energética va a ser aceptada socialmente y va a traer oportunidades en la medida que garanticemos la seguridad energética y en eso el Ministro de Minas y Energía ha sido muy claro, hay que jugar en los dos carriles, ir sosteniendo la seguridad mientras vamos haciendo la transición y eso es un proceso.

Creo que el próximo lunes va a haber una audiencia aquí en el Congreso de la República, de la ruta de la transición energética, que además creemos debe ser un acuerdo amplio, social con los sectores productivos, económicos, donde son muchas variables complejas y donde apenas una es el tema que usted plantea de la leña, el gas, con qué cocinan los colombianos, que es uno de los renglones, el renglón residencial de uso de energía y que tiene dos diferencias críticas, una cosa es la ruralidad donde se puede avanzar desde fuentes como el biogás generado por la misma materia orgánica que se produce en la ruralidad, ya vamos a ir con NATURGAS a una gira Amazónica para empezar a trabajar, qué significa el biogás en la ruralidad y cómo se puede autogenerar por las mismas comunidades en zonas donde no va a haber interconexión de gas natural y tampoco es tan costoso el GLP y otros, pero donde hay las potencialidades que eso sí nos genera por ejemplo, un impacto ambiental positivo.

Esa materia orgánica lo que hace es que se degrada y genera gases de efecto invernadero, si se reutiliza esa materia orgánica para generar biogás que puede alimentar las cocinas, los usos de las fincas, eso genera un impacto ambiental positivo y a la vez genera una fuente renovable de energía, que también el gas natural y los depósitos de gas y petróleo no se siembran, están donde están y no están donde no están y eso genera una dinámica económica y habría que ver digamos, los yacimientos de gas que hay hoy en Colombia, potenciales están en el offshore, todavía faltan unos años para su desarrollo y lo que queda hoy en el Campo de Rubiales principalmente.

Entonces, hay que ir trabajando con esa realidad material, geológica, física y avanzando en tener las fuentes sustitutas en el tiempo.

Claro, habría que hacer un análisis de los costos de la producción de energía, con los renovables, ¿qué significa el impacto en las tarifas de la entrada de renovables al país? y eso, claro, el mundo de hoy, es un mundo de una energía cara y es una energía cara porque estamos en el mundo de combustibles fósiles atados a los precios internacionales del petróleo en un vaivén, además, incierto de los precios, hay una guerra, cambian los precios, hay cualquier, o sea, tenemos una alta vulnerabilidad al precio Internacional del petróleo no controlado por nosotros mismos.

En la medida que vayamos aterrizando las fuentes de energía a un control propio y que, además, sea renovable vamos a tener más control precisamente en las tarifas, claro, ninguna fuente de energía es absolutamente infalible, porque también las renovables van a estar atadas a la realidad del clima, entonces, ahí vamos a tener que tener una diversificación, hoy nosotros no somos tan diversificados, dependemos para la energía eléctrica solo de dos fuentes; Hidroeléctricas bastante viejas, que se están sedimentando, que están llegando a su punto de vida útil y que además, altamente vulnerables a cambio climático sequías etc., y Termoeléctricas que son para el sistema de respaldo energético, pero que hoy solamente dependen del diésel y el carbón ahí y tiene entonces, por tanto, efectos gases efecto invernadero.

Entonces, tenemos que diversificar y entre más sistemas de redundancia tengamos más seguridad, más diversificación y más control también de las tarifas, pero creo que es una discusión amplia que podemos dar.

Entonces, pero este Fondo yo creería que ayuda, debe ayudar a la innovación de los otros sectores, obviamente, el Fondo para la Vida no puede responder por la transición energética, hay otro Fondo que creó la Reforma Tributaria que es el Fondo Colombia Potencia Mundial de la Vida que está en Hacienda, que va a tener la subcuenta de la transición energética y las otras transiciones socio-ecológicas y ese digamos, ahí, pero sí quisimos darle una prevalencia a un Fondo manejado por el sector ambiental porque siempre nosotros vivimos arañando recursos y yo creo que no es justo frente a las responsabilidades que tenemos.

Bueno, frente a las preguntas ya del Representante Avendaño, sí tenemos en el Modelo Corporativo previsto las Veedurías y Auditorías Externas, ahí en el gráfico hablaba de Auditorías, queremos en los Manuales Operativos y los Reglamentos implementar que el Consejo Directivo debe rendir cuentas públicas del avance del Fondo no solamente en términos de ejecución sino de impacto de las inversiones y usted tiene razón que esas Fiducias no se han utilizado bien o sea no hay tan buenas experiencias en el Gobierno Nacional, eso también hay que decirlo, el Fondo para la Paz, el Fondo Colombia Sostenible, o sea, hay muchos hallazgos de mal manejo y entonces, es también un balance, o sea, yo no creo que el problema sea el régimen, si el régimen de Contratación es Público o Privado, el problema es

la corrupción, ese es el problema, usted puede tener un Régimen Público y también tener altos índices de corrupción o un Régimen Privado y también tener altos índices de corrupción.

La pregunta es cómo generamos un Modelo de Gobernanza, de balances, de transparencia, de Auditorías, de Rendición de Cuentas, de que haya luz en las inversiones, o sea, que sea transparente, que se pueda ver las inversiones y ahí entonces, nuestro respaldo son dos, la Auditoría del Fondo que ya es un problema más financiero, etc., pero sobre todo fortalecer las Veedurías Territoriales sobre los recursos del Sector Ambiental, que significa la capacidad de la ciudadanía y los participantes de los mismos procesos de dar cuenta de los recursos, nos decían, por ejemplo, campesinos del Sur del Meta, cómo se han implementado proyectos ambientales donde les dijeron que iba a ser una hectárea de restauración y cuando ya llegó el proyecto les dijeron que no, que era media hectárea, pero nadie dice por qué y después terminó siendo solo un cuarto de hectárea y nadie dice por qué y los recursos siempre fueron los mismos.

Entonces, si la ciudadanía en el territorio no tiene claridad y ahí lanzamos el Programa de Veedurías Ambientales que estamos desde el Ministerio de Ambiente apoyando económicamente, en un Sistema más distribuido donde le hemos otorgado ya a 80 Veedurías, 10 millones de pesos y no son Organizaciones No Gubernamentales, son ciudadanos que se han organizado a ser Veeduría, ni siquiera muchos de ellos tienen Personería Jurídica, pero tienen un objetivo de Vigilancia Ambiental.

Entonces, pero seguimos abiertos, Representante Cristian, no es fácil, no hay bala mágica y necesitamos trabajar conjuntamente para ver cómo blindamos estas inversiones lo mejor posible.

Y bueno, dice claramente todos los manuales, el Decreto este régimen de contratación privado, también para la Representante Leyla, pero es bajo los principios de la Contratación pública, los Principios de Transparencia, Moralidad de la Función Pública, porque son recursos públicos, no porque la Contratación, el régimen de transición cambie el origen de los recursos cambia, son recursos públicos y tenemos, por lo tanto, que vigilarlos como recursos públicos y aplicar los mismos principios de lo público, pero lo complemento pues con la respuesta que le di al Representante Cristian, sobre los temas conjuntos.

Bueno, y vamos a las preguntas ya más específicas sobre el tema Fiduciario y como de las Figuras Legales que hay en este esquema para clarificarlas y ver si estamos entendiendo lo mismo, Representante Cardona, a ver, tenemos el Consejo Directivo, el Consejo Directivo es el que manda en el Fondo, es el que da las instrucciones, es el que aprueba los procesos, ese Consejo Directivo nombra al Director, no es la Fiducia, eso lo dice claramente, por acá tengo el artículo, acá sí el artículo, bueno, como esto va en el 15, sí como este va en el en el Decreto unificado del Sector Ambiente pues van estos números larguísimos, pero en las funciones del

Consejo Directivo la función 10 es seleccionar al Director Ejecutivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

Entonces, es el Consejo Directivo el que lo selecciona, ahora, quien lo contrata ya administrativamente pues si es el Fondo mismo, el Fondo lo contrata, le hace el contrato, pero quien lo elige es el Consejo Directivo, entonces, sí le responde al Consejo Directivo, el rol del Director es asegurarse que las instrucciones del Consejo Directivo sean cumplidas por la Fiducia, porque la Fiducia es toda la parte Administrativa.

Y usted preguntaba cual es el Comité Fiduciario, ¿la Fiducia de dónde se origina?, la Fiducia se origina de una Licitación Pública que saca el Ministerio de Ambiente que es el FIDOCOMITENTE y contrata la Fiducia, entonces, hay una Relación Contractual entre el Ministerio de Ambiente y la Fiducia; ¿quién es la Fiducia?, la Entidad Bancaria que nos va a prestar el servicio de generar esta administración.

Y hay un Comité Fiduciario que está compuesto por miembros del Ministerio de Ambiente, de las Áreas Administrativas y Financieras del Ministerio de Ambiente y de la Entidad Bancaria que presta el servicio, para tomar las decisiones Administrativas ya de la Administración de Contratación, de Dispersión de Recursos, de los Manuales de Funcionamiento, etc., o sea, esta Fiducia está bajo control del Ministerio vía un Contrato y está también gobernada por el Consejo Directivo quien es el que imparte de las órdenes sobre cómo se distribuyen los recursos, a quién se distribuyen los recursos y tiene un brazo técnico que genera la información al Comité Directivo para la toma de decisiones, los que estructuran los proyectos, los que hacen seguimiento y evaluación, los que tienen que presentar los informes financieros al Comité Directivo, que es como la Junta Directiva de este de este Fondo.

Entonces, ¿es el Comité Fiduciario la Fiducia?, no, el Comité Fiduciario es el Órgano de Administración conjunto entre el Contratante y el Contratista y la Fiducia simplemente es la Entidad Bancaria que presta los Servicios Administrativos para lo que es contratada en la Ejecución Administrativa del Fondo y el Director tiene que asegurarse que en la Administración y en la Ejecución cotidiana del Fondo las instrucciones del Consejo Directivo es lo que hace la Administración del Fondo, un poco esta es como la lógica de este proceso.

Sin embargo, Representante, si usted tiene más observaciones y ve detalles, nos interesa mucho realmente conocerla, si quiere hoy mismo con su equipo técnico el Ministerio se puede sentar y mirar, porque a veces sí puede que se nos pase algo que pueda ser importante y estamos en toda la disposición de revisar, obviamente, esto ya está prácticamente para firma y, por lo tanto, es un poco de urgencia, pero si hay algún detalle técnico pues sí me parece importante que revisemos, porque esto tiene que quedar muy bien la idea de este proceso.

Yo creo que básicamente con eso respondemos, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, señora Ministra.

MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ:

No sé el contexto donde di esas declaraciones que usted menciona, hoy realmente por donde empezamos vamos a empezar, más o menos, con un presupuesto este año de unos 630 mil millones de pesos, 500 mil que vienen de la Adición Presupuestal y 150 mil, 130 mil, que quedan del Fondo Nacional Ambiental, pero si hay proyecciones que si todas las fuentes operaran en el tiempo lo que son las multas de los cupos transables de emisiones, bueno, todos los mecanismos financieros que estamos activando en el tiempo podría llegar a ser un dato de 4 billones, ahorita lo miramos para entender el contexto que a veces uno dice una cosa y la prensa titula otra, bueno, pero lo podemos mirar y aclarar, pero hoy empezamos con eso y potencialmente sí llegamos el otro año, más o menos, a unos un billón de pesos con lo que arrancamos, que es básicamente las fuentes del sector ambiental.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, señora Ministra.

Tiene el uso de la palabra Representante Parrado, ¿y algún otro compañero desea hacer uso de la palabra?, no.

Bueno, tiene el uso de la palabra Representante Parrado.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Gracias Presidente.

Ministra, un poquitico, yo sé que no es tanto del tema que nos atañe o creo que sí porque vamos a hablar de recursos, la correlación que hay entre el Fondo y las Corporaciones Autónomas Regionales.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Tiene el uso de la palabra señora Ministra.

MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ:

Primero, el Sistema Nacional Ambiental en su conjunto de la mano de las 33 Corporaciones, los cinco Institutos de Investigación, la ANLA, Parques Nacionales, el Ministerio de Ambiente, definen la hoja de ruta cuatrienal, el Plan Estratégico que

llevará a la definición de las inversiones del Fondo, es un primer punto; dos, hay un espacio, un lugar en el Consejo Directivo donde pueden participar una de las Autoridades Ambientales, y tres, los Programas Estratégicos, por lo menos los que estamos concibiendo así, la idea es que estén encabezados por Autoridades y por miembros del Sistema Nacional Ambiental como las Instituciones Públicas que le deben dar la cara a la ciudadanía y debe haber una fuerte correlación en esos programas con otras Entidades de la Sociedad, lo que lo que aquí nos permite ser mucho más eficaces que, por ejemplo, en una coalición de actores para recuperar el río Cesar, donde esté la Universidad Nacional de la Paz, donde esté el Programa de Desarrollo y Paz del Cesar, donde estén los campesinos y las Juntas de Acción Comunal, donde esté CORPOCESAR como uno de los temas y de pronto en uno de los puntos claves CORPOGUAJIRA también, donde estén los Institutos de Investigación, podamos tener un Programa Integral donde cada uno juegue su rol y podamos entregarle los recursos para ese rol directamente.

Entonces, las Corporaciones son parte integral del Sistema Nacional Ambiental, aquí lo que nosotros estamos es fortaleciendo nuestra capacidad de sinergia del SINA, nuestra capacidad de impacto y también fortaleciendo los recursos para las Corporaciones pero en la lógica de unos resultados más macro y en ningún momento estamos tocando los recursos que ya tienen asignados por Ley las Corporaciones Autónomas Regionales, que pues esos son con los que tienen que ejecutar su labor y avanzar en su competencia que sigue siendo parte, obviamente, fundamental del Sistema Nacional Ambiental.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, señora Ministra.

En este momento hago la proposición para declararnos en Sesión Informal y poder darle el uso de la palabra doctor Leal, miembro de ASOCAR, ¿la Comisión decide declararse en Sesión Informal?.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Así lo quiere, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Doctor Leal, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

ASOCIACIÓN DE CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ASOCARS - DIRECTOR EJECUTIVO - RAMÓN LEAL LEAL:

Gracias, doctor Luis Ramiro, un saludo muy especial a usted como Presidente de esta Honorable Comisión, a todos los Honorables Representantes, a la señora Ministra, al señor Viceministro, a todos los participantes en este debate.

Gracias por permitirme conocer más, cómo va el proceso de la Reglamentación de este Fondo que va a ser tan importante para la gestión ambiental en el país.

Yo quisiera con todo el respeto de los Honorables Representantes y de la Ministra, primero, manifestar que las cifras que manifiesta la Ministra, son reales, o sea, y creo que eso más que un señalamiento es una consecuencia que a nosotros nos debe hacer sentir satisfechos en el sentido en que en el país desde la Constitución del 91 se quiso diseñar un Sistema Nacional Ambiental con unas Instituciones fuertes digamos con unos recursos propios importantes, que hoy en día para las 33 Corporaciones, como lo dice la Ministra, el 95% de su gestión lo hacen con recursos propios, pero estos recursos propios desde el principio se sabían que estaban amarrados, digamos a los procesos del desarrollo tradicional, uno que es muy importante es el tema de la sobretasa al predial, recordemos que el predial es de los municipios y la única excepción que tenemos es la sobretasa que va para las Corporaciones Autónomas Regionales y así está desde la Constitución Política.

Y en la Ley 99 se retomó otro recurso que tenían las Corporaciones que existían antes de la ley 99, que por cierto estamos este año en los 30 años de la celebración de la Ley 99 de 1993; el otro recurso es la transferencia al Sector Eléctrico, esos dos recursos, están amarrados a lo que tradicionalmente es el desarrollo, entonces, desde la misma Ley sabíamos que íbamos a tener Corporaciones que no tenían posibilidades de esos recursos como las de la Amazonía, para poner un ejemplo del que venimos hablando, donde no tenemos grandes Centros Urbanos, ni tenemos generación de energía.

¿Entonces, qué hizo la Ley 99?, le dio una connotación diferentes Corporaciones, o sea, las siete Corporaciones de Desarrollo Sostenible, inclusive la Ley 99 dice que su financiamiento se hará en un buen porcentaje por el Presupuesto General de la Nación, en ese orden de ideas y no es este gobierno, ustedes saben que el Impuesto al carbono viene desde gobiernos anteriores, nosotros en su momento planteamos el tema de que el impuesto al carbono de alguna manera permitiera la financiación de esas Corporaciones que tienen deficiencias, sabemos en esos datos que da la Ministra y eso no es malo, digo yo, que hay Corporaciones, tenemos, podemos decir que cuatro Corporaciones que están digamos en el top de los recursos como la CAR Cundinamarca, que es la primera, la CAR triplica la siguiente Corporación en presupuesto, pero es que la CAR está en el centro del país, tiene todas las Demandas Ambientales, ¿cierto?, inclusive tiene unos recursos que tiene unas asignaciones propias que es digamos lo del río Bogotá, que sabemos que es un proyecto muy importante, después está la CVC, la triplica la CAR a la CVC, la CVC triplica el presupuesto a la que le sigue que es CORANTIOQUIA, entonces, tenemos unas Corporaciones en ese top que están amarradas a una lógica que se quería desde la Constitución y desde la Ley 99.

Y tenemos otras como las de Desarrollo Sostenible donde tenemos una CORPOMOJANA, una Sur de Bolívar, una CDA, una CORPOAMAZONÍA, que son Corporaciones que manejan poquitos recursos propios y dependen mucho del

Presupuesto General de la Nación, inclusive existe un Fondo que no está aquí en este Fondo Para la Biodiversidad y la Vida porque son recursos propios de las Corporaciones, que es el Fondo de Compensación Ambiental, ahí todas las Corporaciones aportan 20% de sus recursos propios, ustedes lo saben, excepto de los del Predial y con eso se ayuda a financiar el funcionamiento y la inversión de esas Corporaciones, pero ese Fondo se maneja a través de un Comité que tiene mayoría del Gobierno Nacional y donde hemos venido tratando de solucionar los problemas de financiación, pero que siempre pasa digamos por todo el filtro del Gobierno Nacional.

Entonces, en ese contexto, lo que quiero mencionar es que nosotros le hicimos algunas recomendaciones en el momento en que la Resolución se estaba en proceso de consulta, la reglamentación del Decreto y pedíamos lo que de pronto el Representante Espinal, mencionaba, ahí claramente lo dice la Ministra, dice que pueden acceder Personas Jurídicas, Públicas, Privadas o Mixta y un poco lo que preguntaba el doctor Parrado, aparentemente, o sea, no aparecen específicamente las Corporaciones, le hemos solicitado pues que pudieran aparecer como teniendo en cuenta que son las entidades del SINA que son las más operativas, son las que están en el territorio, son las que ejecutan y básicamente la respuesta que nos dio el Ministerio es que como Entidades, Personas Jurídicas, Públicas, las Corporaciones podían acceder, como la misma explicación que da la Ministra, de que es razonable en cuanto al Consejo Directivo, digamos donde el Ministerio escogerá una Institución del SINA.

Claro, lo que queríamos era un poco que fuera más evidente digamos y en todo caso, con todo respeto Ministra, si hay posibilidades de revisar más que lo del Consejo Directivo, es un poco que se especifique que las Corporaciones pueden acceder a esos recursos, más allá de dejarlas como Personas Jurídicas y las Corporaciones creo que la Ministra, lo dice muy bien, ejecutan sus recursos incluyendo los que le llegan del Presupuesto Nacional de acuerdo a sus Planes, pero esos Planes no es que las Corporaciones y perdón la expresión, hagan lo que quieran, o sea, las Corporaciones ejecutan las políticas que traza el gobierno nacional a través del Ministerio o a través de las diferentes Leyes que traza el Congreso de la República y en ese contexto y las Corporaciones son ejecutoras de la política, en este momento salió Plan Nacional de Desarrollo, sabemos que viene un nuevo periodo digamos de donde vienen sus Planes de Acción, se integra ese Plan Nacional de Desarrollo esos lineamientos a los Planes de las Corporaciones y viene su ejecución.

Y en ese contexto, pues Ministra, creo que el avance con el Fondo es un avance muy importante, creo que hay una visión que se tiene ambiental que nosotros reconocemos, claro, lo que quisiéramos es un poco vernos más reconocidos en el sentido y creo que ayudaría mucho con el tema de, como usted lo dice, las Corporaciones hacen parte del tema, la articulación se puede dar muy bien a través de la cofinanciación que se dé entre recursos propios y tenemos unos recursos tan importantes en el territorio que usted los menciona, con estos recursos que usted lo habla 600 mil millones, iniciaría, en el presupuesto 2024, inclusive, aparecen 920

mil millones, más o menos, que va a tener este Fondo, pues son recursos que podrían apalancarse muy bien con los recursos de la región que tienen las Corporaciones.

Y por eso, creería yo que vale la pena revisar si dentro de las Entidades que pueden ejecutar estos recursos, aparecieran específicamente las Corporaciones Autónomas Regionales.

Muchas gracias, Honorables Representantes, por el espacio.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, doctor Leal.

¿Quiere declararse la Comisión, en Sesión Formal?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Así lo quiere, señor Presidente.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Tiene el uso de la palabra Representante Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Ministra, yo sé que usted es una mujer muy seria y yo creo vale pena que tenga en cuenta en la persona que usted puede delegar dentro del Consejo Directivo a las Corporaciones Autónomas, creo que es fundamental, muy bien lo explicaba el doctor Ramón, Director de ASOCARS, creo que es fundamental y lo decía el Representante Parrado, sin duda, desafortunadamente que no debería ser así, Representante, qué bueno que todas las Instituciones gozaran de un buen prestigio y de una utilización de los recursos públicos, yo siempre lo he dicho, yo saco pecho por mi departamento porque es lo que conozco, no tengo pruebas para señalar otros departamentos, pero desafortunadamente en todos los círculos de la sociedad hay gente buena y hay gente mala desafortunadamente, no debería ser así.

Pero creo que las Corporaciones, Ministra, yo sé que usted es cercana a las Corporaciones, desde el mismo momento en que usted se posesionó, convocó a las Corporaciones a trabajar del lado del Ministerio, creo que aquí hay una gran oportunidad, las Corporaciones como el Sistema Nacional Ambiental tiene unos compromisos grandísimos, las Corporaciones son las que se adentran en todos los territorios de cada uno de sus departamentos, conocen a las Poblaciones Indígenas,

Afro, son los que hablan y dialogan directamente con los Consejos Comunitarios, además las Corporaciones tienen también un Consejo Directivo diverso y creo que ahí tienen una gran oportunidad en este Fondo para la Vida y Para la Biodiversidad, de jugar un papel fundamental y un liderazgo, obviamente, bajo esa custodia del Ministerio de Ambiente.

Entonces, creo Ministra, qué pues no comprometerla porque respeto, obviamente, su competencia como Ministra, pero creo que valdría la pena que lo revise bajo su sana competencia y sabiduría de la importancia que sería que las Corporaciones tengan un delegado en el Consejo Directivo del Fondo.

Muchas gracias, Ministra, gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Y con esta intervención, tiene el uso de la palabra, excúseme, Ministra.

MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ:

Sí, creo que, vamos en la misma línea, creo que estamos buscando es como el eje quinto del Plan de Desarrollo que es esta Convergencia Regional, la Convergencia Regional es grandes propósitos regionales donde aunamos esfuerzos todos, inclusive, el Fondo puede incorporar a las Alcaldías, a las Gobernaciones, hacer concurrencia de recursos, lo que estamos haciendo ahorita en la Mojana las Gobernaciones vamos a ver si lo logramos, pero la apuesta es que pongan medio billón de pesos de sus vigencias futuras de Regalías, las vigencias futuras de la Nación 1.2 billones, el Sector Ambiental medio billón, para recuperar la Mojana, entonces, ya tenemos un Programa Ambiental de 2.2 billones para una región, esa es la lógica.

La plata de este Fondo es solo como una cuota inicial que ayuda apalancar recursos para una Gestión Ambiental más integral y estamos en una apuesta que ha tenido concurrencia de varias Corporaciones que se llama el SINA Territorial, el Sistema Nacional Ambiental en Territorio, que es actuar conjuntamente en el territorio como Sistema, Parques Nacionales, la Corporación que está en territorio, el Instituto de Investigación que está en territorio, el Ministerio de Ambiente facilitando la articulación alrededor de los propósitos ambientales de los territorios, hemos tenido un primer Taller del SINA Pacífico, es desde allí de ese conocimiento territorial que salen los Programas Regionales y obviamente, con la participación de las Comunidades, cuando uno ve la descripción del SINA, en el SINA también están las Alcaldías, están las Gobernaciones, están las Comunidades, pero no hemos logrado articularnos conjuntamente como Sistema para hacer esos Cambios Ambientales.

Hay un tema que yo no sé si quedó ya en la carta de modificación, nosotros mandamos desde el Ministerio la carta de modificación al presupuesto 2024, algo que discutimos en la última reunión con los Directores, o sea, con el último encuentro de todo el SINA, que fue que el Fondo de Compensación Ambiental entra al Fondo para la Vida también, como una cuenta que mantiene su propósito solo se puede utilizar para entregar ese dinero que ponen las Corporaciones que tienen más recursos para ayudar a las Corporaciones de menos recursos, pero que se facilite la gestión y que no tenga anualidad, eso le podría dar una capacidad de movilización y de fortalecimiento a esas Corporaciones del Fondo de Compensación Ambiental de una gran capacidad.

Los Directores estuvieron de acuerdo, digamos lo recibieron bien, podemos volver a consultarlo, pero me parecería algo que le ayude a ejecutar, nosotros no tenemos un interés particular lo ofrecemos como una forma de que, porque también pasa lo mismo el Fondo de Compensación Ambiental nos demoramos 6 meses aprobando proyectos, duran dos meses contratando y tienen 3 meses para ejecutar, hoy el Fondo de Compensación Ambiental tiene 200 mil millones de pesos, pero por este sistema arcaico que tenemos solo nos dan cupo en cada presupuesto anual de unos 45 o 50 mil millones.

Yo le dije a Hacienda, en este Presupuesto 2024 estamos ampliando el FC a 84 mil millones, pero le dije a Hacienda, qué bueno poder tener los 200 mil millones para planificar un fortalecimiento de las Corporaciones que tienen menos recursos y aumentar su capacidad en un Plan Sistemático que podamos entregar esos recursos bajo compromisos de mediano plazo, es un poco la propuesta, tocaría revisarlo, nosotros ya lo solicitamos pues veremos, creo que eso sí que es un punto clave que tenemos que decidir en consenso con las Corporaciones, pero pues creería que les daría una gran movilidad a esas Corporaciones que necesitamos fortalecer.

Y termino agradeciéndole a la Bancada de la Paz que tuvieron un rol muy activo en el desarrollo del artículo del Fondo Para la Vida, en la Reforma Tributaria y reconocer también ese diálogo que tuvimos sobre los municipios PDET, el Fondo para la Vida y el PENÍS, creo que ese diálogo tenemos que continuarlo, no está cómo vamos a articular el Fondo para la Vida los recursos del PENIS para la Política de Drogas que tienen unos impactos ambientales, es un tema también muy importante de trabajar conjuntamente.

Muchísimas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias a usted, señora Ministra.

De esta manera levantamos la Sesión del día de hoy y convocamos para el día de mañana.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, siendo las 12:43 de la tarde, se levanta la Sesión y se convoca para el día de mañana, votación de Proyectos de Ley a las 09:00 de la mañana.

**LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
PRESIDENTE**

**HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
VICEPRESIDENTE**



**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO**

Acta No. 010 – Septiembre 12 de 2023 – Legislatura 2023-2024

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
Legislatura 2023-2024		PÁGINA	L-M.C.2-F8 01-2016 1 de 2

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

**Para la Sesión Ordinaria del día martes 12 de septiembre de 2023, en el
 Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas
 medidas sanitarias de Bioseguridad**

Hora. 10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Citación a sesión de Control Político, a la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora **MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ**, con el fin de exponer el análisis técnico, los impactos, el alcance y desarrollo del decreto que pretende reglamentar los artículos 223 de la Ley 1819 de 2016 y 196 de la Ley 2294 de 2023 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", a efectos de establecer los órganos de gobierno y administración del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, así como los mecanismos para el ingreso, administración y ejecución de los recursos que lo integra y definir aspectos relacionados con el negocio fiduciario, a través del cual se constituirá el patrimonio autónomo, que administrara los recursos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

Según Proposición No. 021. Legislatura 2023-2024, presentada por los Honorables Representantes **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ** y **JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS**, la cual fue aprobada en la sesión del día 30 de agosto de 2023, según consta en el Acta No. 008. Legislatura 2023-2024.

Página 1 de 2

Bogotá DC, 12 de septiembre de 2023

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario
Cámara de Representantes

Referencia: Excusa sesión comisión 12 de septiembre de 2023.

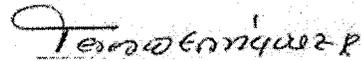
Estimado Subsecretario:

Inicialmente le presento un cálido saludo y ruego el favor, se sirva excusar la inasistencia a la sesión de comisión 12 de septiembre de 2023, toda vez que mi vuelo N° AV 8584 fue retrasado debido a una inspección técnica no programada de última hora en el aeropuerto el Dorado en la ciudad de Bogotá.

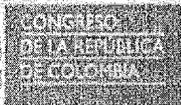
Agradezco de antemano su valiosa comprensión.

Para fines pertinentes, anexo certificado emitido por la aerolínea Avianca manifestando lo sucedido.

Cordialmente,



TERESA ENRIQUEZ ROSERO
Representante a la cámara
Departamento de Nariño





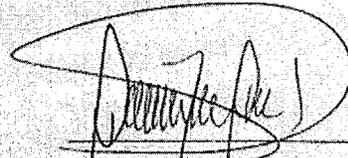
CERTIFICADO DE IRREGULARIDAD DEL VUELO

Avianca certifica que, debido a una causa ajena al pasajero, el itinerario del/la Sr(a).

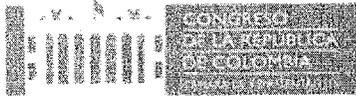
TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO

en el vuelo AV8584 con hora de salida 09:18 hacia la ciudad de BOGOTA presenta una demora debido a que el vuelo fue sometido a una inspección técnica no programada de última hora en el aeropuerto El Dorado de la ciudad de Bogotá.

Estamos a su servicio cualquier información adicional, lo invitamos a consultar nuestra sección Help Center en www.avianca.com.



[Chachagüí, Nariño septiembre 12 de 2023]
Avianca Servicio al Cliente



Bogotá, D.C. 12 de septiembre 2023

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario General Comisión Quinta Constitucional
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

ASUNTO: EXCUSA A SESIONES COMISIÓN QUINTA DEL 12 AL 23 DE SEPTIEMBRE

Respetado Doctor Romero:

Comedidamente me permito presentar excusa a las sesiones y demás actividades de la Comisión Quinta que se llegue a agendar entre los días 12 al 23 de septiembre del año en curso.

Mi inasistencia obedece a que me encuentro incapacitada, circunstancia que está comprendida dentro de los supuestos a que se refiere el artículo 90 de la ley 5ta de 1992 y demás disposiciones concordantes.

Me permito informar que adjunto la respectiva incapacidad expedida por la Clínica.

Me suscribo agradeciendo su gentil atención.

Agradezco su amable atención.

Reciba un cordial saludo,

JULIA MIRANDA LONDOÑO
Representante a la Cámara por Bogotá

Anexo lo anunciado

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Contacto: julia.miranda@camara.gov.co



INCAPACIDAD MEDICA

Fecha: 07-sep-2023

KOCOTA O.C.

Nº: 451

Nombre y Apellido

Tipo y Nº Documento

JULIA MIRANDA LOBOSCO

CEDEJA DE CIUDADANIA 4177206

RIT: 83002528-1

Razón social - Administradora Country S.A.S

Código de habilitación

1106105399-01 Sede Principal

Grupo de Servicios

Modalidad de la prestación del servicio

03

Intramural

Incapacidad Retroactiva:

Descripción:

Prorrogar:

SI No

01 Urgencias y atención del paciente

SI No

Empresa donde Trabaja

Ocupación
Hogar

Teléfono

Diagnóstico principal:

CÓDIGO: 1409

Diagnósticos Relacionados

Origen de la Incapacidad

Enfermedad general

Tipo

Hospitalaria - Primera Vez

Fecha de Inicio

04/09/2023

Fecha de finalización

23/09/2023

Días

20 (veinte)

Observaciones

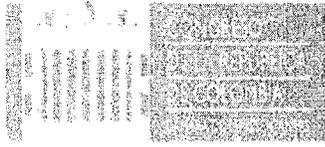
DOCTOR: GIOVANNI ANDRÉS DE LA CRUZ NOCERA
Reg. Médico: 79933339
CC: 79933339
Especialidad: Cardiología

Firma Paciente
Doc N°: CEDEJA DE CIUDADANIA 4177206

Por favor No olvide transcribir su Incapacidad en la EPS

Clinica del Country S.A.S. Calle 16 No. 83-87 Corchulete 1301370 - 5300470 - 5301740 Fax: 5301204
www.clinicadelacountry.com KOCOTA, O.C.

Impreso Por: GIOVANNI ANDRES DE LA CRUZ NOCERA 07/09/2023 1:00:05



Sandra Milena
Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara

SMRC-026-2023
Bogotá D.C., Septiembre 11 de 2023

Doctor
Camilo Romero Galván
Secretario
Comisi3n Quinta Constitucional

Cordial saludo,

De manera atenta y siguiendo instrucciones de la Representante Sandra Milena Ram3rez Caviedes, solicito a usted aceptar excusa a la doctora para el d3a martes 12 de septiembre, por cuanto en la Secretaria General se encuentra en tr3mite acto administrativo ante mesa Directiva de la Corporaci3n, que la justifica.

Una vez se tenga este documento, le radicaremos copia ante la Comisi3n para su respectivo tr3mite.

Agradezco su valiosa atenci3n.

Gladys Marina Tete
Asistente UTL

Acta No. 010 / 23
Sepbre 12/23.

Ram3rez
11-09-2023
4:33



RESOLUCIÓN N° 0708 DE 2023

(08 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES**, mediante oficio radicado el 08 de septiembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes doce (12) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitada por parte del Presidente del Comité Intergremial del Magdalena para asistir al Debate "Desafíos Locales, Soluciones Innovadoras" en el que tratarán temas de interés como Educación, Superación de la pobreza, Seguridad, Mercado Laboral, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico e Infraestructura, evento se llevará a cabo en Santa Marta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes doce (12) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes doce (12) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

08 SEP 2023

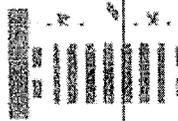
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ
Secretaría General



Bogotá D.C. 12 de septiembre de 2023

Honorable Representante
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente de la Comisión V
Cámara de Representantes

Ref. Solicitud permiso de no asistencia

Respetado presidente, cordial saludo

Por medio del presente me permito solicitarle a usted y a la mesa directiva se me conceda permiso de no asistencia a la sesión de comisión V programada para el 12 de septiembre del año en curso. Anexo incapacidad médica por el día de hoy.

Cordialmente,

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

01
125607027

www.oscarvillamizar.com



@oscarvillamiz



Oscar Villamizar Meneses



@oscarvillamiz



Correo: Oscar.villamizar@camara.gov.co



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 9 15
Año Mes Día

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
Villamizar Teneses Osorio Leonardo

IDENTIFICACIÓN 91540094

DIAGNOSTICO: Faringo amigdalitis aguda bacteriana J030

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 12

UNO

(en letras)

(en números)

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD

Rodrigo Botero M. 251354

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Transcripción